



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Turismo y Urbanismo

Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

ACTA N°3/2021

CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO

En la Villa de Merlo, siendo las nueve horas con siete minutos del día diecisésis de Junio de dos mil veintiuno, se inicia la sesión virtual del Consejo Académico Consultivo, convocada desde el Campus de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Preside la misma la Decana Normalizadora, Doctora Liliana Raquel MENTASTY. Se han registrado los siguientes Consejeros: a) Docentes: Ariana POSADAZ, Miguel Ángel FLORES, Evangelina SOLIS, b) Auxiliares: Luciana SILVESTRE, Mariano MELIDONE, María Inés CICCARONE, c) Alumnos: Cecilia ANDREOLI, d) Graduados: Viviana CABRAL, e) Nodocentes: Liliana ARCE.

Actúa como Secretario del Cuerpo, la Secretaria General de la Facultad, Lic. Mariela Yamile BONILLA.

Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.-INFORME DE LA SEÑORA DECANA NORMALIZADORA

-Informe sobre lo actuado en el Consejo Superior

----La Decana Normalizadora, informa en primer término les quiero comentar lo que se ha avanzado desde el Consejo Superior, es decir, a través de las conversaciones entre el Sr. Rector y el Gobierno de la Provincia, se había generado un movimiento en todas las Universidades, para qué los docentes y no docentes sean considerados personal esencial, y de ese modo pudieran acceder a la vacuna y ser vacunados. Esto se logró en la sesión del 8/06 del Consejo Superior tanto es así que los gremios docentes como (ADU, SIDUU, SIDUN) ya tenían relevado y les debe haber llegado a cada uno de ustedes para que se pudieran anotar, entonces están anotados en la provincia y con los padrones que se envían van a comenzar a ser vacunados aquellos que todavía no habían sido llamados, respecto al personal nodocente este empadronamiento estaba un poco retrasado, se iba a ser a través de APUNSL y también lo iban a llevar para que todos puedan acceder a la opción de poder ser vacunados por supuesto es una cuestión voluntaria.

----Con respecto de las elecciones de DOSPU, se realizaron el día 9/6 en el Campus, con total normalidad.

----Con respecto a lo tratado a la sesión del Consejo Superior del día 8/6 como asuntos con dictamen nuevamente de la Sub-SAEBU las Becas más Conectados de estas becas que son de \$2.000.000 frente a los presentados en las becas son de un monto de \$590 para cada estudiante y nos vuelve a pasar lo mismo que con las becas Creer, solamente hubo 16 estudiantes de la FTU 9 ingresantes y 7 no ingresantes que accedieron a esta beca, volví a plantear exactamente lo mismo que había planteado con anterioridad en el Consejo Superior a los efectos que realmente se modifique o cambie la metodología para que la



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Turismo y Urbanismo

Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

información llegue a nuestro estudiantado, porque yo no puedo creer con los problemas de conectividad que tenemos en Villa del merlo y su entorno que los estudiantes no apliquen a las becas digamos es más el monto de la beca que es de \$2.000.000 se dividen entre el total de estudiantes que aplicaron a la beca. El monto de la misma es de \$450 mensuales durante 10 meses pero como aplicaron menos cantidad en los tres centros San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo entonces el monto ascendió a \$590.

----En la sesión pasada del CAC se habían solicitado el cambio correlativas en el plan de estudio, esto se trató en la Comisión de Asuntos Académicos y entra en el próximo Consejo Superior, tiene dictamen favorable para la modificación de la grilla que era la 29 y la 33, lo que sí nos pidieron y ya lo envió la Secretaría Académica que cuando se soliciten estos cambios de correlativas por modificación del plan siempre se envíe la grilla completa.

-Informe Facultad de Turismo y Urbanismo:

----Con respecto a la Facultad, la Decana expresa hemos logrado colocar en el Edificio Administrativo los carteles, las Banderas dónde nos señalan como Facultad, esto fue con la colaboración del municipio y el personal de mantenimiento que a través del personal de alumbrado público con la grúa nos facilitó la tarea solo falta el escudo que se está ploteando.

----El día 10/06 tuve una reunión con la Jefa de Programa de Desarrollo y Fortalecimiento Turístico, Lic. Marina Mendoza, el encuentro se llevó a cabo en el Decanato de la FTU y se acordaron cursos de capacitación y participación de ambas Instituciones en diversas actividades que hacen al sector turístico. Dichas actividades se enmarcan en el Convenio firmado recientemente por el Sr. Rector de la UNSL y el Secretario de Turismo de la Provincia Abog. Luis Macagno. Participo también de la reunión la Lic. Lucia Miranda, Jefa de Área de Capacitación Turística de la Secretaría de Turismo y Docente de la FTU.

----La Facultad de Turismo y Urbanismo participara de la 1^a Jornada de REDIMAC (Red Iberoamericana de la Plantas Medicinales, Aromáticas y Condimentarias) la misma se realizará del 28 al 30 de Junio, también se ha publicado por todas las redes y en la página de la FTU la invitación al 3º Congreso Internacional de Turismo y Serranías.

----En el día de ayer se reunió en el aula 5 del Campus el Consejo de Posgrado de la UNSL, estuvieron presentes todas las Unidades Académicas, quien preside el Consejo es la Dra. Nora Reyes y también participa el Secretario de Ciencia y Técnica el Dr. Andujar.

----A fines de Abril se envió una nota al Sr. Rector que a continuación se da lectura:

Merlo (SL), 21 de abril de 2021

SEÑOR RECTOR:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a efectos de poner en su conocimiento, en el marco del Plan Estratégico para la normalización de la Facultad de Turismo y Urbanismo, las necesidades en lo referente a la consolidación del cuerpo Docente.

Luego del análisis del estado de situación de la planta Docente de la FTU, surge la necesidad imperiosa de contar con profesores para el normal desarrollo de las actividades académicas, ya que los auxiliares de docencia han sido hasta el momento responsables del dictado de diversas asignaturas.

En tal sentido, y en el marco de la Ord. CS Nº36/2016, le presento la siguiente propuesta para su consideración. Dicha propuesta consiste en la promoción transitoria de docentes que revisten el cargo de JTP EFECTIVO a PROFESOR ADJUNTO INTERINO con igual dedicación, con el compromiso de que al año revista de esta condición efectivicen dicho cargos para contribuir a la planta de docentes efectivos que requiere la normalización de la Facultad.

A tal efecto, solicito a usted la disponibilidad de créditos correspondientes para dicha promoción para los docentes que se adjuntan en la tabla siguiente.

Sin otro particular, y a la espera de una favorable respuesta, sabiendo de su compromiso en el proceso de normalización la Facultad de Turismo y Urbanismo, lo saludo a Usted con distinguida consideración.

Apellido/s y Nombre/s	DNI	Cargo	Carácter	Dedicación
ALVAREZ, Ivana Gisela	27.963.138	JTP	Efectivo	Semi-Exclusivo
ANTIGNIR, Adrian Ismael	24.562.510	JTP	Efectivo	Semi-Exclusivo
DENEGRI, Andrea	31.227.059	JTP	Efectivo	Exclusivo
GENEROSO, Agustina	28.889.025	JTP	Efectivo	Exclusivo
KOSINSKI, Jorge Ricardo	21.004.451	JTP	Efectivo	Simple
OCAÑO, Sonia Fabiana	22.772.107	JTP	Efectivo	Exclusivo
POLOP, Francisco José	26.480.986	JTP	Efectivo	Simple


En el reverso de la hoja 2 del presente expediente, el Sr. Rector autoriza el pedido desde el 1 de Agosto del 2021.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

----Cabe aclarar que no hubo ningún tipo de comentarios al respecto de la nota, por parte los miembros integrantes del CAC, salvo la Consejera Silvestre que consultó sobre la situación de los Auxiliares y qué posibilidades existirían de que se hiciera algo similar, a lo cual, la Decana le respondió que ya fue conversado con el Sr. Rector y realizará en una etapa posterior a esta promoción.

----La Decana da por finalizado su informe.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

La Secretaría General informa que obran las solicitudes de justificación de los Consejeros:
a) Darío CARRIZO, Matías SQUIZZIATO.

La Sra. Decana informa que quienes no justifican sus inasistencias se les aplicará el reglamento de acuerdo a la OCS 10/12.

----El Cuerpo acuerda con justificar las Inasistencias.

III.- ACTAS A CONSIDERACION

----La Secretaría General informa que fue enviada por correo a los Sres. Consejeros el Acta N° 1 (modificada) y el Acta N° 2, para su consideración.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

IV.-ASUNTOS ENTRADOS:

----La Decana Normalizadora solicita al cuerpo constituirse en Comisión para tratar los expedientes 5710/21 y 4841/21, que corresponden a los puntos 1 y 2 de asuntos entrados.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad para constituirse en Comisión.

1.- EXP-USL: 5710/2021 – Solicitud protocolizar la Comisión Ad Hoc para la evaluación de Becas de Conectividad y Becas de finalización TFI.

----La Secretaría Académica y de Extensión solicita protocolizar la Comisión Ad Hoc para la evaluación de Becas de Conectividad y Becas de finalización TFI, las mismas fueron protocolizadas mediante RD N° 53/21, en concordancia con el artículo número 7 de la resolución mencionada elevó los nombres de los integrantes de la comisión:

COORDINACIÓN: Secretaría Académica y de Extensión

DOCENTES

Esp. María Valentina MOYETTA

Téc. Luciana SILVESTRE

ESTUDIANTE



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

Melina ARGENTE

----La Consejera Silvestre se abstiene de votar por ser parte interesada.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

2.- EXP-USL: 4841/2021 – Informa Curso de Ingreso 2021 Virtual y Curso Ingreso específico de cada carrera. Solicita protocolizar las actividades realizadas – Generoso.

----La Secretaría Académica y de Extensión informa sobre el curso ingreso 2021 virtual y curso de ingreso específico de cada Carrera, así mismo solicitó tenga bien protocolizar las actividades realizadas por los docentes, graduados y alumnos que participaron. El informe está dividido en el desarrollo del curso de ingreso virtual que es para todos los aspirantes de todas las carreras, consistió en dos módulos: uno tiene que ver con una introducción a la Universidad y el otro a prácticas de estudios, se trabajó totalmente de manera virtual y se dictó en tres instancias, es decir, en Noviembre y en Febrero por un período de un mes y en el mes de Abril cuando comenzaron se hizo un curso más adaptado y resumido para aquellos aspirantes que ingresaron más tarde, porque como ustedes saben las inscripciones se extendieron hasta el 31 de marzo. El equipo de trabajo estuvo integrado por 5 docentes de la Facultad y 2 estudiantes tutores, con respecto a los cursos por carrera cada Comisión de Carrera presentó una propuesta, esta fue la primera vez que se dicta el curso de manera virtual, como ustedes saben siempre fue presencial, el mismo se llevó a cabo en el mes de marzo con una duración de 2 semanas y se dictó en el Campus Virtual de la Universidad Nacional de San Luis. Cabe destacar que participaron alrededor de 47 personas miembros de nuestra comunidad educativa de todas las carreras: docentes, estudiantes y graduados.

----El Cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

----La Decana informa que el Cuerpo deja de estar constituido en Comisión.

3.- EXP-USL: 17886/2019 – Propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Carrera TUPJyF – Roitman.

----La Decana manifiesta que como ustedes saben cuándo hay cambio de autoridades automáticamente todo lo que compone esa Gestión deviene en abstracto, por lo tanto corresponde que pase de nuevo a la Comisión de Asuntos Académicos de este cuerpo, a efectos de analizar dicha propuesta, me parece que es importante, y esto obviamente lo verá la Comisión de Asuntos Académicos, la participación de los docentes de la Carrera, en todo el expediente lo único que se observa es la firma de quién es el Coordinador de Carrera, no hay ningún miembro de la Comisión que haya firmado, por lo tanto no sabemos si en esta elevación que se hizo de modificación se está de acuerdo o no con dicha modificación.

----La Decana propone que se gire el expediente a la Comisión de Asuntos Académicos para que le den tratamiento.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

Concursos Sustanciados



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

4.- EXP-USL: 4951/2016 – Solicitud de llamado a concurso para un cargo de profesor ADJUNTO, dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con temas de Patrimonio Natural II, correspondiente al Área de Turismo y Sociedad, del Departamento de Turismo, de la Carrera Licenciatura en Turismo.

----Por Secretaría se lee el dictamen: el Jurado aconseja por unanimidad se designe a Diego Fernando DÍAZ, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura Patrimonio Natural II, de la carrera Licenciatura en Turismo.

----La Decana manifiesta que corresponde que pase a la Comisión de Asuntos Académicos de este cuerpo, a efectos de realizar el análisis.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

5.- EXP-USL: 4887/2016 – Solicitud de apertura de Concurso para profesor ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con temas relativos a COMPUTACION, correspondiente al Área de Formación General, del Departamento de Turismo, de las Carreras TUGH y TUGT.

----Por Secretaría se lee el dictamen donde el Jurado aconseja por unanimidad se designe a Marcela María DE LUCA, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura Computación, de las carreras TUGH y TUGT.

----La Decana manifiesta que corresponde que pase a la Comisión de Asuntos Académicos de este cuerpo, a efectos de realizar el análisis.

----El Cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

Llamados

6.- EXP-USL: 7620/2019 – Solicitud de llamado a concurso para un cargo de JTP, dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con temas relativos a MATEMATICA, del Área de Formación General del Departamento de Turismo, de la carrera Licenciatura en Hotelería.

----Por Secretaría se lee lo tratado por la Comisión de Asuntos Académicos, la comisión hace una observación respecto al carácter de los jurados intervenientes. Se adjuntó la documentación faltante. Habiéndose cumplido con lo requerido por Comisión Asuntos Académicos pasa el CAC, para realizar el sorteo de los jurados.

----La Decana solicita que por Secretaría se lea el Jurado propuesto de acuerdo a la OCS 15/97.

----La Decana Normalizadora propone realizar el sorteo.

SORTEO DE JURADOS

- **TITULARES**



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

ALANIZ, Sara Aida – UNSL
GIROLIMETTO, Daniela – UNSL
SPINOSA CASTAÑO, Aida – UNSL

- **SUPLENTES**
RENAUDO, Antonio – UNSL
FELICIA, Daniel - UNSL
DE LUCA, Marcela - UNSL

----El Cuerpo acuerda por unanimidad.

7.- EXP-USL: 7483/2020– Solicitud de llamado a concurso para un cargo de Profesor ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con temas relativos a ALIMENTOS Y BEBIDAS del Área Organización y Gestión de Empresas Turísticas, del Departamento de Turismo, de la Carrera Licenciatura en Hotelería.

La Decana solicita que por Secretaría se lea el Jurado propuesto de acuerdo a la OCS 15/97.

----La Decana Normalizadora propone realizar el sorteo.

SORTEO DE JURADOS

- **TITULARES**
MONTENEGRO, María Margarita – UNSL
QUADRINI, Fabián – UNCo -
BACIGALUPPO, María Julia - UNER
- **SUPLENTES**
PICCO, Sergio – UNSL
BARRETO, Carlos Ariel – UNQ
LOMBARDO, Lorena - UNCo

----El Cuerpo acuerda por unanimidad.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

Comisión de Asuntos Académicos

8.- EXP-USL: 19082/2019 - Solicitud para realizar pasantía Categoría B – Agustín MARTINEZ.

----La Secretaría General informa que este expediente fue tratado por la Comisión de Asuntos Académicos donde se solicitaba en su proveído ampliar el informe de la pasantía por parte del Graduado y de su Directora. Se adjunta un extenso informe por parte de la Directora y del Graduado, dando así cumplimiento a lo requerido.

----Corresponde pasar a la Comisión de Asuntos Académicos para que lo analice.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Turismo y Urbanismo

Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada

(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)

Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

9.- EXP-USL: 4632/2016 - Solicitud de Llamado a Concurso para un cargo de Profesor A , dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con temas relativos a ADMINISTRACION DE PERSONAL.

----Por Secretaría se lee el dictamen de la Comisión, el cual recomienda se otorgue Ad Referéndum Res.D N° 022/21, declarando desierto el llamado a concurso. Se sugiere se informe a la brevedad al Área a fin de que pueda llamarse nuevamente a concurso ya que se cuenta con la disponibilidad de créditos.

----El cuerpo hace suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y presta acuerdo por unanimidad.

10.-EXP-USL: 7674/2020 – Lic. Daniel Sciascia, eleva propuesta de Curso de Extensión “Coaching y PNL”

----Por Secretaría se lee el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----La Decana propone que se vote una parte del dictamen de la Comisión “...sugiere solicitar al responsable en dictado del curso las probanzas que acrediten su título universitario y su formación específica en la temática del curso de capacitación y que aclare sobre la modalidad del curso en función de los protocolos actuales de nuestra institución...”

----El Cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

11.- EXP-USL: 1762/2020 – Téc.Mónica Braile, eleva propuesta de Curso de Extensión “El periodismo en los tiempos de Fakenews”

----La Coordinadora de la Comisión lee el dictamen: Visto el expediente, esta Comisión sugiere solicitar las probanzas de los títulos informados en su CV (Ítems TITULO OBtenido). Por otro lado se valora la experiencia profesional de la solicitante en nuestra comunidad. Se sugiere apruebe la propuesta y se siga con los procedimientos correspondientes.

----La Decana manifiesta que se debe votar parcialmente el dictamen, es decir, la solicitud de los títulos informados en su CV, una vez incorporados los mismos, vuelva a la Comisión de Asuntos Académicos para realizar el dictamen final.

----El Cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

12.- EXP-USL: 6945/2020 - Norberto Insaurralde, eleva propuesta de Proyecto de Extensión “Universidad Merlo en Sintonía”

---- La Coordinadora de la Comisión lee el dictamen: Visto el expediente del GUT Norberto Insaurralde esta comisión considera valiosa la propuesta y la participación de graduados. Sin embargo, la magnitud de este proyecto y la implicancia que tiene, exceden las competencias de este cuerpo y constituyen un proyecto institucional de extensión y vinculación. Por lo tanto se sugiere que pase a Decanato para que sea analizado en su pertinencia, factibilidad y gestión de fondos.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

----El Cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión.

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN

Comisión de Asuntos Académicos – Comisión de Interpretación y Reglamento

13.-EXP-USL: 18774/2019 - Solicitud de llamado a Concurso para un cargo de Profesor ADJUNTO, dedicación SEMI EXCLUSIVO, carácter INTERINO, con temas relativos a METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION Y ESTADISTICA DESCRIPTIVA, del Área de Formación General, Departamento de Turismo, de la Carrera Licenciatura en Hotelería.

----La Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos lee el dictamen, esta comisión observa que a fojas 605 se realiza un **PASE a ARCHIVO** del trámite motivo de este expediente, por lo cual se considera que toda la actuación posterior carece de validez y por tanto la cobertura de vacancia queda anulada. Por tal motivo se pasa el expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento a fin de aclarar esta situación.

----El Coordinador de la Comisión de Interpretación y Reglamento lee el dictamen, reunida la Comisión de Interpretación y Reglamento el día viernes 11/06/2021 con la presencia virtual de las consejeras Dra. Ariana Posadaz, la Graduada Viviana Cabral y de manera presencial Miguel Ángel Flores, en el edificio del Decanato incorporándose, posteriormente al final de la reunión la Secretaria General Mariela Bonilla. Analizado el expediente de referencia y visto que a fojas 605 reversa figura un pase archivo, en consecuencia todo lo actuado a continuación deviene en abstracto, por defecto del procedimiento se sugiere la nulidad de la solicitud del llamado concurso según el expediente.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

----Siendo las 11.23 hs. se da por finalizada la sesión.



Dra. Ariana R. Mentasti
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL